

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25810 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 523/2019, con NIG 2305042120190011640 por auto de 24 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transformaciones Metálicas Avilés, S.C.A., con CIF 23454457 con domicilio en Jaén, carretera de la Guardia, Polígono Las Canteras.

2º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación. Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designa a José Antonio Baena Ruiz-Rico.

Domicilio postal: Corredera de San Fernando nº 19, 2º B. Úbeda, 23400 (Jaén).

Dirección de correo electrónico: pepe@baenaeconomistas.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anunciante que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Servicio Público Concursal.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200034603-1